



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2017-00858-00
Demandante	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA
Demandado	JEFERSSON ISAAC CACERES ROJAS
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, pasó a su despacho el presente proceso, promovido por **BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA**, por medio de apoderado judicial contra **JEFERSSON ISAAC CACERES ROJAS**, Radicado con Número **00858-2017**, informándole que se encuentra anexo al proceso la publicación del emplazamiento ordenado y solicitud de nombrar curador. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Junio 1 de 2021.

El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Aprecia el despacho que en este proceso Ejecutivo promovido por BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA, contra JEFERSSON ISAAC CACERES ROJAS, se ha cumplido con la carga procesal de emplazar al demandado JEFERSSON ISAAC CACERES ROJAS.

Nombrase a la Doctora SINDY VANESSA RODRIGUEZ SUAREZ, quien se puede localizar en correo electrónico sindyrodriguez1116@gmail.com teléfono 3006171764 como curador ad-litem del demandado JEFERSSON ISAAC CACERES ROJAS.

Notifíquese el auto admisorio de la demanda, comunicándole la designación por telegrama a la dirección que figura aquí.

Fíjese como gastos al curador ad-litem, la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$600.000.00 M.L.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 037

Hoy: 02 de Junio de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO